

Gobierno Regional del Callao

15 JUL. 2011

JÓRGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000342

Callao, 14 JUL 2011

### EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del artículo N° 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, encontrándose de licencia por razones de comisión de servicios el servidor Eco.Eber Adalberto Ramírez Sánchez, quien se desempeña en el cargo de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial desde el 17 de Julio hasta el día 19 del presente mes, conforme el acuerdo de consejo N° 105-2011, es necesario encargar dicho despacho.


Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

#### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Encargar al Lic. Daniel Lombardo Sánchez Calderón las funciones administrativas del despacho de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mientras dure la ausencia del titular.

**Artículo 2.-** Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIOFEMENES ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
WALTER MORA RAMÍREZ  
PRESIDENTE (s)

